



Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 85175

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000507

Montevideo, **04 AGO. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.700 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto, para integrar el Contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 26 de enero de 2026;

II) que por la Resolución N° 83.329 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 31 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1° Marco Antonio Ferreira Da Silva ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Cabo de 2ª con fecha 1° de setiembre de 2024;

II) que el citado Comando General informó que el Cabo de 2ª Marco Antonio Ferreira Da Silva, cumplió la misión oficial de referencia desde el 31 de enero de 2024 hasta el 25 de marzo de 2025;

III) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 5° de la Resolución N° 83.329 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3° de su modificativa la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Cabo de 2ª Marco Antonio Ferreira Da Silva, se cumplió desde el 31 de enero de 2024 hasta el 25 de marzo de 2025.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 5° de la Resolución N° 83.329 citada, la suma total de \$ 110.188,27 (pesos uruguayos ciento diez mil ciento ochenta y ocho con 27/100), al Ejercicio 2025 la suma de \$ 102.717,88 (pesos uruguayos ciento dos mil setecientos diecisiete con 88/100) y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 7.470,39 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos setenta con 39/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

